



**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Concurso convocado con el nº: 258.34 (convocatoria 2/2021)  
 Área de conocimiento: FILOSOFIA MORAL  
 Departamento: FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA  
 Perfil de la plaza: "Ética II" (Grado en Filosofía) y "Éticas contemporáneas" (Grado en Antropología Social y Cultural), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Ética filosófica

<p><b>ASISTENTES</b></p> <p>Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós                  Carlos Gómez Sánchez                  Jesús Miguel Díaz Álvarez                  José M<sup>a</sup> Hernández Losada                  Marta García-Alonso</p>	<p>En Madrid, a 6 de Mayo de 2021, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 258.34 del Área de conocimiento de <u>FILOSOFIA MORAL</u> de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, proceden a la constitución de la Comisión citada</p> <p>Concluido el acto se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.</p>
--	--

<p>LA PRESIDENTA</p> <p>Fdo:</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>Fdo:</p>
----------------------------------	----------------------------------

<p>EL VOCAL</p> <p>GOMEZ SANCHEZ                  CARLOS -                  01386017Z</p> <p>Firmado digitalmente por GOMEZ SANCHEZ CARLOS-01386017Z                  Fecha: 2021.05.06 11:25:47 +02'00'</p> <p>Fdo:</p>	<p>EL VOCAL</p> <p></p> <p>Firmado digitalmente por: Jesús Miguel Díaz Álvarez                  DNI: 34257876C                  Profesor Titular de Filosofía Moral y Política</p> <p>Fdo:</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>José María Hernández Losada</p> <p>Firmado digitalmente por José María Hernández Losada                  Nombre de reconocimiento (DN): cn=José María Hernández Losada, o=Dept. Filosofía Moral y Política (UNED), ou=Profesor Titular de Universidad, email=jhermandez@fsf.uned.es, c=ES                  Fecha: 2021.05.06 23:58:20 +02'00'</p> <p>Fdo:</p>
--	---	--

## BAREMO

Se hacen las siguientes especificaciones al baremo general.

1. Como señala la convocatoria de la plaza, todos los méritos serán evaluados teniendo en cuenta su adecuación al área y perfil de la plaza.
2. A la hora de evaluar la docencia se tendrá en cuenta que haya sido impartida como enseñanza reglada de Grado, Máster y Doctorado.
3. Las estancias de investigación se evaluarán según reconocimiento y tiempo en la Institución de acogida y en función de la actividad realizada.
4. Como indica la convocatoria de la plaza, la posesión de la acreditación a cuerpos docentes universitarios tendrá una puntuación de 0.3 en el apartado “Otros méritos”.